

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA**

FECHA DE EXPEDICION: 26 DE JULIO DEL 2018.

CERTIFICADO No.: SCU 086 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: ALEJANDRINO LEON AGUILAR.

CEDULA DE CIUDADANIA: 5.530.562 DE VILLA DEL ROSARIO.

CODIGO PREDIAL: 01-01-0178-0014-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-19941

NOMENCLATURA OFICIAL

PREDIO 1 CARRERA 5 Nº 7 – 83 BR LOMITAS
PREDIO 2 CARRERA 5 Nº 7 – 77 BR LOMITAS
LOTE RESERVA CARRERA 5 Nº 7 – 73 BR LOMITAS

ESTRATO: 2

Zona según modelo del P.B.O.T.: ZR-3 ZONA RESIDENCIAL

CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS
 X NOTARIADO Y REGISTRO
 X Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano

PABLO CARDENAS GARCIA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Aux administrativo	
Digitó: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 013 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio



 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 1547 DE 2000, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL ACUERDO 043 DE DICIEMBRE 28 DE 2000 ACUERDO 015 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (P.B.O.T.) Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

SCU-096-017

CERTIFICA

Que, La NOMENCLATURA ASIGNADA CORRECTAMENTE, para el bien inmueble es:

PREDIO N° 1 CARRERA 5 N° 7 – 83 BR LOMITAS

PREDIO N° 2 CARRERA 5 N° 7 – 77 BR LOMITAS

LOTE RESERVA CARRERA 5 N° 7 – 73 BR LOMITAS, para el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 260 - 19941 y código catastral N° 01-01-0178-0014-000, Jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Se expide la presente a los dos (02) días del mes de noviembre del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado (a) El señor: **ALEJANDRINO LEON AGUILAR**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.530.562 de villa del Rosario.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA   **PABLO CARDENAS GARCIA** 

Subsecretario de Control urbano. Técnico Administrativo de control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio